

## XIII CERTAMEN RENOVABLE

El Parque Eólico Experimental Sotavento convoca su **XIII Premio Anual de Fotografía**.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin límite de edad.

### **TEMA**

El tema será el Parque Eólico Experimental **Sotavento**.

### **VALORACIÓN**

Se valorará la creatividad y originalidad, el enfoque del tema propuesto, la calidad fotográfica en función de la edad, etc.

### **PRESENTACIÓN, FORMATOS Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Se permitirán un máximo de 3 fotografías por autor/a.

La presentación de las fotografías, por correo electrónico, se hará en la siguiente dirección:

**info-divulgacion@sotaventogalicia.com**

El formato de la fotografía debe ser el siguiente:

- No inferior a 300ppp
- Máximo 4 MB
- Formato JPG o PNG

El plazo de entrega termina el **20 de junio de 2025**, a las 14:00 horas. Las fotografías recibidas fuera de plazo no entrarán en el concurso.

Las fotografías presentadas deben incluir nombre, edad, teléfono, domicilio, título/s de la/s fotografía/s; así como, otros datos que el autor considere de interés.

### **PREMIOS**

El premio tendrá una dotación de:

- Primer clasificado: **400 euros**

Nota: Se descontará del premio la retención correspondiente

El fallo del Jurado popular se hará público a mediados del mes de julio del 2025 en los siguientes canales:

- Página web: [www.sotaventogalicia.com](http://www.sotaventogalicia.com)
- Facebook: Sotavento Galicia
- X (antiguo Twitter): FSotavento
- Instagram: FSotavento

**NOTA:** en caso de que el autor/a de la fotografía premiada sea menor de edad, la cuantía del premio, será entregada a un responsable / tutor del menor. La recepción del premio se efectuará en las instalaciones de Sotavento.

## **AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Aceptación íntegra e incondicional de las siguientes bases:

- Consentimiento del fotógrafo/a a la divulgación de la fotografía.
- La garantía por parte del/la participante, del carácter inédito y original de las fotografías presentadas y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna, de todos los derechos de explotación sobre la misma y, por tanto, que esté libre de derechos que puedan detentar terceros. La fotografía no debe en ningún caso haber sido premiada en cualquier otro certamen, ni estar pendiente de resolución.
- Sotavento Galicia S.A. se reserva los derechos de edición sobre las fotografías con la posibilidad de ceder tales derechos a terceros.

## **EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Los trabajos serán expuestos en las instalaciones del Parque Eólico Experimental Sotavento, pudiendo ser publicadas en cualquier momento.

## **DERECHOS DE AUTOR**

Los derechos sobre las fotografías participantes, serán cedidos a la Sotavento Galicia S.A.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

Sotavento se reserva el derecho a declarar el premio desierto.